

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27909 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Antonio Moya e Hijos, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 18 de mayo de 2021, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar concesión administrativa a "Antonio Moya e Hijos, S.L.", con CIF B-29413234 y domicilio en Local PP/LO/B05, 29001 Málaga, con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación del local PP/LO/B05 del Puerto de Málaga.

Plazo: Un año.

Superficie: 134 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: Importe anual 2.882,17 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 28 de mayo de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210036476-1